



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAIME CARLOS SOTO FERNANDEZ

SEDATARIO TITULAR

R.M. N° 1198-2017-MTC/01

Reg. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 AGO. 2018

Resolución Ministerial

658-2018 MTC/01

Lima, 20 de agosto de 2018

VISTOS: El Informe N° 074-2018-MTC/20.6.UFE.OST; el Oficio N° 1968-2018-EF/63.01 de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; el Memorandum N° 1204-2018-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, el cual es de aplicación obligatoria por las entidades del Sector Público, entre las que se encuentra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1252 dispone que la Programación Multianual, como una de las fases del Ciclo de Inversión, comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de tres (03) años, en el marco de los planes sectoriales nacionales; comprende además, los planes de desarrollo concertado regionales y locales y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones e incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala que el Ministro del Sector es el Órgano Resolutivo del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, correspondiéndole, entre otras atribuciones, aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de su Sector, así como sus actualizaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 368-2017 MTC/01, se aprueba el PMI del Sector Transportes y Comunicaciones para el período 2018-2020, así como las brechas de infraestructura identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones aplicados en el referido Programa;

Que, por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 se aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación



Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el numeral 8.1 del Artículo 8 de la citada Directiva, señala que las Inversiones No Previstas Tipo 1 se presentan cuando en el año 1 se requiere iniciar la ejecución de inversiones programadas en los años 2 y 3 de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones, debido a la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual de la entidad correspondiente, siempre que no generen demandas adicionales al Tesoro Público; su incorporación en la Cartera de Inversiones se realiza conforme al Anexo N° 05: Lineamientos para la Incorporación de Inversiones No Previstas en el PMI aprobado, de la Directiva;

Que, el numeral 3 del literal A del Ítem II del Anexo N° 05 de la citada Directiva prevé que una vez que las inversiones no previstas en el considerando precedente se encuentren registradas en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), y se cuente con la notificación correspondiente de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), el Órgano Resolutivo deberá aprobar la incorporación de dichas inversiones no previstas y remitir el documento de aprobación a la DGPMI;

Que, por Oficio N° 052-2018-MTC/09.02 la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 122-2018-MTC/09.02, por el cual solicita y sustenta a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la incorporación de inversiones no previstas Tipo 1 en la Cartera de Inversiones del PMI 2018 – 2020 del Sector Transportes y Comunicaciones, según requerimiento de PROVÍAS NACIONAL contenido en el Informe N° 074-2018-MTC/20.6.UFE.OST;

Que, mediante Oficio N° 1968-2018-EF/63.01 la Dirección General de Inversión Pública del MEF señala que al haberse remitido los requisitos establecidos en el Anexo N° 05 de la referida Directiva para el caso de inversiones no previstas Tipo 1, ha procedido a su incorporación en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI); precisando que corresponde al Órgano Resolutivo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobar la incorporación de dichas inversiones y remitir el documento de aprobación;

Que, por Memorándum N° 1204-2018-MTC/09, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 135-2018-MTC/09.02 de su Oficina de Inversiones, por el cual sustenta y propone el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la incorporación de inversiones no previstas Tipo 1 en la Cartera de Inversiones actualizada del PMI 2018 – 2020 del Sector Transportes y Comunicaciones;





Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAIME CARLOS SOTO FERNANDEZ

FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 1193-2017-MTC/01

Reg. N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 AGO. 2018

Resolución Ministerial

658-2018 MTC/01

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incorporación de Inversiones

Aprobar la incorporación en la Cartera de Inversiones actualizada del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Transportes y Comunicaciones para el periodo 2018 - 2020, aprobado por Resolución Ministerial N° 368-2017-MTC/01, de las inversiones detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



JAIME CARLOS SOTO FERNANDEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

**ANEXO
Cuadro N° 01: Relación de Inversiones No Previstas Tipo 1 - PROVÍAS Nacional**

| Prioridad | Código Único de Inversión | Nombre de la inversión | Costo Actualizado de inversión (S/) | Realiza Transferencia (S/NO) | Fuente de Financiamiento | Rubro | Monto Programado (S/) | | | Inicio de Ejecución (dd/mm/aa) | Fin de Ejecución Previsto (dd/mm/aa) |
|-----------|---------------------------|--|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|------------|------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | | |
| 666 | 2424722 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 1469+920 (EL MILAGRO), KM 1514+725 (RENE SALVAADOR) Y KM 150+234 (INDEPENDENCIA) DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA HUAYLA, DEPARTAMENTO LIMA | 14,412,474 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 900,000 | 13,512,474 | 0 | 01/10/18 | 30/05/19 |
| 663 | 2416763 | CREACION DEL PASO A DESNIVEL EN LA AVENIDA CENTENARIO, AUTOPISTA HUACHO - PATIVILCA DISTRITO DE SANTA MARIA - PROVINCIA DE HUAYLA - DEPARTAMENTO DE LIMA | 57,944,082 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 2,349,534 | 27,019,639 | 28,574,918 | 01/10/18 | 15/03/19 |
| 664 | 2416764 | CREACION DEL PASO A DESNIVEL EN LA AVENIDA SAN MARTIN, AUTOPISTA HUACHO - PATIVILCA DISTRITO DE SANTA MARIA - PROVINCIA DE HUAYLA - DEPARTAMENTO DE LIMA | 12,686,657 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 557,595 | 6,412,339 | 5,716,723 | 01/10/18 | 15/03/19 |
| 665 | 2416765 | CREACION DEL PASO A DESNIVEL EN LA AVENIDA PERU, AUTOPISTA HUACHO - PATIVILCA, DISTRITO DE SANTA MARIA - PROVINCIA DE HUAYLA - DEPARTAMENTO DE LIMA | 53,358,432 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 2,021,334 | 23,245,338 | 28,091,761 | 01/10/18 | 15/03/19 |
| 609 | 2424687 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 71+000 DISTRITO DE AUCALLAMA, PROVINCIA HUAYLA, DEPARTAMENTO LIMA | 7,771,609 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 564,082 | 7,207,517 | 0 | 01/10/18 | 15/03/19 |
| 662 | 2424690 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 148+300 DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAYLA, DEPARTAMENTO LIMA | 3,878,909 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 271,011 | 3,607,898 | 0 | 01/10/18 | 15/03/19 |
| 594 | 2424710 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 156+000 DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA HUAYLA, DEPARTAMENTO LIMA | 2,367,461 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 155,146 | 2,212,315 | 0 | 01/10/18 | 31/12/18 |
| 595 | 2424711 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 156+500 DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA HUAYLA, DEPARTAMENTO LIMA | 799,481 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 48,896 | 750,585 | 0 | 01/10/18 | 31/12/18 |
| 596 | 2424714 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 157+250 DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA HUAYLA, DEPARTAMENTO LIMA | 3,841,475 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 262,729 | 3,578,746 | 0 | 01/10/18 | 31/12/18 |
| 597 | 2424715 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 158+000 DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA HUAYLA, DEPARTAMENTO LIMA | 2,947,951 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 197,893 | 2,750,058 | 0 | 01/10/18 | 31/12/18 |
| 618 | 2424717 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 201+800 DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA | 5,301,875 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 376,504 | 4,925,371 | 0 | 01/10/18 | 15/03/19 |
| 619 | 2424721 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM 204+000 DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA | 2,451,602 | No | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | 167,174 | 2,284,428 | 0 | 01/10/18 | 31/12/18 |

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



JAI ME CARLOS SOTO PERAZANDEZ
FEDATARIO PÚBLICO
R.M. N° 6193-2017-MTC/01

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 AGO. 2018